

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0 0 3 2 /

CONCÓN, 13 ENE 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 1600 DEL 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
6	1	02.01.15		CARROZA VEGA JIMENA
27	0.5 DIAS	02.01.15		QUEZADA CORTES ALEJANDRA
29	1	06.01.15		QUIÑONEZ ORTEGA CARLOS
36	2.5 DIAS	29.12.14	31.12.14	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA
44	0.5 DIAS	05.01.14		ORTEGA ROJAS EDUARDO
48	1	02.01.15		TAPIA BARRIOS MARGARITA
59	1	02.01.15		ARIAS ORTEGA EVELYN
69	1	02.01.15		PONCE VALENCIA ALFREDO
71	1	02.01.15		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARÍA
74	1	02.01.15		ROJAS ORTEGA MARIA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Maria Lujana Espinoza Godoy
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcl
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Signature]
ALCALDE (S)